

de quince del pasado noviembre; Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado reclamacion alguna contra la misma. Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan interrumpidos los servicios a que estan afectos, ni cuenta que haya sido liquidada, ni contraida obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion, por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitacion de este expediente, se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda pasar en aprobacion a la transaccion propuesta, que fija en tres mil trescientas catorce pesetas, veinte centimos, la cantidad importe de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintidos y de elle se extiende la presente acta que a su futura firman los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =



José Moreno  
 Juan Baquero  
 Matias Valverde  
 Tomas Moreno  
 Gabriel Menesa  
 Manuel Valera

Sesion extraordinaria del dia 30 de diciembre de 1947.

<p><u>Asistentes.</u>          D. José Moreno Garrido.          D. Matias Valverde Macerías.          D. Tomas Moreno Baquero.          D. Juan Baquero Valverde.</p>	<p>En la villa de Campos del Rio a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que lo integran en la actualidad, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, formado por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, asistido del Secretario-Teniente de este Ayuntamiento.</p>
---	---

